

**CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO**

En Toledo, a los veintiocho días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitres, siendo la hora 18:30, se da comienzo a la Sesión ordinaria en el local del Municipio de Toledo con los siguientes integrantes: Alcalde José Luis Gini, quien preside la sesión Concejales Titulares, Araceli Villar, Anival Flores, Concejales suplentes: Cristina Da Luz, Jaqueline Noble.

Se da lectura la acta N°16 la cuál es aprobada.

La Sra. Concejala Olga Fernández y Gloria Lasserre falta con aviso.

Se leen y firman resoluciones 135,136, compra de arena, pedregullo y abrazaderas para nomenclator.

**Informe:**

El pasado Lunes 21 de Agosto se presentaron Verónica Viazzi y Flavia Oroná referentes del Centro de referencia Local Allende-Inau manifestando la solicitud de contar con un espacio donde poder realizar la atención a la población de Toledo debido a que el centro se encuentra en Barros Blancos y no toda la población de Toledo puede trasladarse al lugar, ellas manifiestan la preocupación de no poder atender a nuestra población y el instituto no les brinda una posible solución ya que el Centro de Barros Blancos es el que le corresponde a Toledo.

Por tanto el Concejo Municipal abala brindar el espacio del Centro de Barrio de la Capilla para que puedan brindar atención a nuestra población.

**Notas:**

Nota Escuela de Karate solicitando uso del espacio en Parque Astapenco, se aprueba

Nota Mateo Da Luz no se aprueba debido a que no presentó rendición de la última colaboración.

Nota Grupo de danzas solicitando autorización para venta en feria de Toledo, se aprueba que realicen venta una vez y luego se evaluará.

Se solicitará a encargada de feria un informe.

Nota vecino Barrio benzo, solicitan mesas, bancos, y parrilleros, luminarias, y parque infantil para crear un espacio de recreación en Arroyo Benzo.

Se visitará el lugar para ver la viabilidad ya que es un lugar inundable.

Nota de la Sra. Mónica Ivonne Rodríguez y vecinos, solicitan se autorice instalación de feria vecinal en calle Tacuarembó, entre Montevideo y Colonia, los días Martes, Jueves y Sábados en el horario de 9 a 15hs.

Teniendo en cuenta de que ya existe otra solicitud para feria en el mismo barrio los días sábados, aprobada por Resolución N° 134/2023 en forma provisoria por 90 días según Expediente N° 2023-81-1390-00100 el que se envió a la unidad de venta en espacios públicos a consideración; por tanto se entiende no autorizar momentáneamente la solicitud de la Sra: Mónica Ivonne Rodríguez y vecinos.

Notifíquese a la misma.

Nota Sra. Araceli Villar y vecinos del Barrio Gabegno, solicitan tomar en consideración cambiar el nombre de la calle situada en Barrio Gabegno la cual se llama Cont. 17 Metros. Calle Correa y pase a llamarse "Nelly Jara".

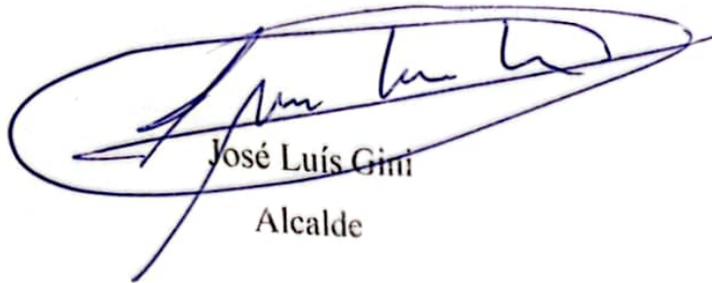
Dicha solicitud se envía a la Junta Departamental de Canelones.

Siendo las 19:30hs se da por finalizada la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TOLEDO, EL CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LA QUE OCUPA EL FOLIO N°24

HEBERT IRIGOYEN  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

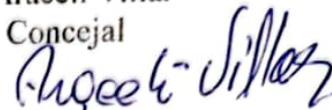
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA

  
José Luis Gini  
Alcalde

Olga Fernández  
Concejal

  
Anival Flores  
Concejal

Araceli Villar  
Concejal



Marcelo Ratto  
Concejal

  
HEBERT IRIGOYEN  
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE TOLEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE SE TUVO A LA VISTA